



EL FSC REITERA SU COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Bonn, Alemania (30 de septiembre de 2014) - El Forest Stewardship Council (FSC) cuenta con un sólido reglamento para asegurar la protección de los derechos de los trabajadores y se ha comprometido a encontrar una solución que implique a las partes interesadas para aplicar estas reglas en la práctica en todas las organizaciones certificadas por el FSC.

Esta declaración de compromiso renovada obedece al polémico fracaso de una moción en la reciente Asamblea General de los miembros del FSC a nivel mundial. La [moción](#) habría exigido a todos los órganos competentes dentro del FSC interpretar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, de conformidad con la jurisprudencia de la OIT.

El Director General del FSC, Kim Carstensen, explicó que el fracaso de la moción no significaba un rechazo de los principios recogidos en los Convenios de la OIT.

"El FSC mantiene su compromiso con estos principios, que son clave para proteger los derechos de los trabajadores. Los principios están claramente inscritos en los estándares fundamentales del FSC, y nada ha cambiado en estos. Mejorar el bienestar social y económico de los trabajadores forestales es, y sigue siendo, uno de los diez principios del FSC", aclaró Carstensen.

El Criterio 2.1 de los Principios del FSC exige a los titulares de certificados FSC: "respaldar los principios y derechos en el trabajo, tal y como aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos en el Trabajo (1998) que están basados en los ocho Convenios Fundamentales de la OIT".

La moción fue apoyada con vehemencia por los miembros de la cámara social y la cámara ambiental del FSC. Sin embargo, no fue respaldada por la cámara económica, y las decisiones tomadas en el sistema de [democracia tricameral](#) del FSC necesitan el respaldo de las tres cámaras para ser aprobadas.

"Las ideas expresadas en la moción que no fue aprobada, aún están sobre la mesa en los continuos debates del FSC sobre cómo proteger los derechos de los trabajadores en la práctica en el marco de las organizaciones certificadas por el FSC a nivel internacional. Ya contamos con un sólido reglamento, pero para el FSC estas reglas son sólo el punto de partida. Lo importante es asegurarse de que el reglamento también se aplique".



"Tal y como se acordó mucho antes de la Asamblea General, estamos estableciendo un grupo de trabajo con balance cameral para investigar más a fondo estas cuestiones. Los que votaron en contra de la moción se comprometen a utilizar el grupo de trabajo como medio para alcanzar una solución consensuada. Así es como trabajamos en el FSC: unimos a los miembros de todas las cámaras con el fin de hallar una solución consensuada. Espero con interés trabajar con los sindicatos y todos los demás actores interesados del FSC para identificar soluciones que protejan los derechos de los trabajadores en la práctica en todo el mundo", explicó el Sr. Carstensen.

El nuevo grupo de trabajo se encargará de recomendar al Consejo Directivo del FSC una solución aplicable a nivel mundial para este asunto tan complejo que incluya indicadores auditables. Está previsto que este grupo de trabajo haga sus recomendaciones al Consejo del FSC a principios de 2015.

La Asamblea General del FSC se celebra cada tres años y es el máximo órgano de toma de decisiones de la organización. Reúne alrededor de 600 miembros del FSC que representan los intereses sociales, ambientales y económicos basándose en un sistema democrático tricameral.

Para más información:
Karen Bennett Van der Westhuizen
Directora de Comunicación
FSC, Bonn, Alemania
k.bennett@fsc.org